Servicio de Impuestos Internos
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
RPA

Delega facultades en funcionarios que indica

- 8 MAY 2018

Valdivia,

RESOLUCION EXENTA N ° EX. 1106

***VISTOS*:**

La Resolución Ex N°0968 de 16.03.1992 párrafo IV. 2.2; la Resolución Ex N°2410 de 25.06.1992, párrafo IV. 4 ambas de este Servicio, la Resolución Ex N°974 de fecha 22 de abril de 2010 de esta Dirección Regional, la Resolución Ex N°70 de 27 de mayo de 2008, lo dispuesto en el artículo 6°, letra B, N° 7 del D. L 830 sobre Código Tributario; lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1 del DFL N°7, del Ministerio de Hacienda de 1980; lo señalado en el artículo 41 de la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, los artículos 6°, letra B, N ° 7 del Código Tributario y 20 de la citada Ley Orgánica, facultan a los Directores Regionales para autorizar a los funcionarios de su dependencia para resolver determinadas materias o para hacer uso de alguna de sus atribuciones, aún las de su exclusiva competencia, actuando "por Orden del Director Regional" y de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Director.

2.- Que por Resolución Exenta N°968 de 11 de marzo de 1992, publicada en el Diario Oficial del 16 del mismo mes y año, modificada por la Res Exenta N°2410 de 25 de junio del mismo año, se autorizó a los Directores Regionales para delegar determinadas atribuciones en los funcionarios que las Resoluciones mencionadas señalan;

3.- Que por Resolución Exenta SII N° 70 de 27 de mayo de 2008, del Director del Servicio de Impuestos Internos, se autorizó expresamente al Director Regional de la entonces recién creada Dirección Regional de la Región de los Ríos para delegar las funciones que genéricamente se autorizaba a delegar en la Resolución Exenta N°968 de 11 de marzo de 1992, publicada en el Diario Oficial del 16 del mismo mes y año, modificada por la Res Exenta N°2410 de 25 de junio del mismo año.

4.- Teniendo presente, además las necesidades de esta Dirección Regional y a fin de dotar a determinados funcionarios con perfil para la actualización catastral y con el objeto de satisfacer y agilizar los requerimientos de atención y control de los diversos trámites efectuados por los contribuyentes.

RESUELVO:

Delégase en los Jefes de las Unidades de La Unión, Panguipulli y Lanco, y en los funcionarios del escalafón profesional, fiscalizador y administrativo de las referidas unidades, las siguientes facultades:

1.- Efectuar cambio de nombre en el Rol de Avalúos, basado en la inscripción de dominio en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces.

2.- Efectuar cambio de dirección en el Rol de Avalúos y cambio de dirección postal.

3.- Efectuar cambio de Rut en el Rol de Avalúos.

4.-. Corregir nombre, dirección o Rut en el Rol de Avalúos, por estar anotados en forma errada o confusa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS * DIRECTOR REGIONAL * XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA

JIMENA CASTILLO BASCUÑAN
DIRECTORA REGIONAL
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Distribución:

- **Diario Oficial (Extracto);**
- **Jefe Depto. Asistencia al Contribuyente;**
- **Jefe Depto. Avaluaciones;**
- **Jefe Depto. Jurídico;**
- **Jefes de Unidades;**
- **Secretaría Directora Regional.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.058 | Miércoles 16 de Mayo de 2018 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1398159

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Valdivia

DELEGA FACULTADES QUE INDICA EN FUNCIONARIOS QUE SEÑALA

(Extracto)

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución exenta N° 968, de fecha 16/03/1992, y en resolución exenta SII N° 70, de 27/05/2008, del Director del Servicio de Impuestos Internos, la suscrita ha dictado la resolución exenta 1.106, de fecha 08/05/2018, que delega facultades que indica en funcionarios que señala.- Jimena Castillo Bascuñán, Directora Regional, XVII Dirección Regional Valdivia.